

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Por decreto de la Presidencia, de fecha 14 de febrero de 2012, ha sido dictada la siguiente resolución:

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2012

En cumplimiento del deber tributario de la Administración de poner a disposición del contribuyente la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias (art. 34 LGT), se procede a fijar con la suficiente antelación, los plazos de cobro del período voluntario de los tributos periódicos y de notificación colectiva edictal que la Excm. Diputación Provincial de Soria tiene la gestión de cobro delegada.

A tenor de lo establecido en el Artículo 37.2 del Reglamento Provincial de Gestión y Recaudación de Ingresos de Derecho Público Locales, Presidencia de la Excm. Diputación ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Calendario Fiscal del Contribuyente para el Ejercicio 2012, conforme los plazos señalados en el ANEXO .

SEGUNDO.- Dar la máxima difusión mediante su publicación en el BOP, la remisión a los Ayuntamientos afectados y la comunicación a través de medios telemáticos (portal del contribuyente) y otros medios publicitarios (carteles impresos) para el general conocimiento de los particulares.

ANEXO**CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2012****COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS**

Primer período de cobro (IVTM, tasas)	10 de mayo
Segundo período de cobro (IBI, IAE, tasas)	10 de octubre

COBRO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

<i>Concepto</i>	<i>Período</i>
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)	Del 20 de abril al 20 de junio
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio de alcantarillado	Del 20 de abril al 20 de junio Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Rústica)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
I.B.I. de Características Especiales (B.I.C.E.S.)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Tasa cementerio	Del 20 de abril al 20 de junio Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Tasa por Reserva de Vía Pública (Vados)	Del 20 de abril al 20 de junio Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Otras exacciones Municipales	Del 20 de abril al 20 de junio Del 20 de septiembre al 20 de noviembre

Soria, 15 de febrero de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

369

BOPSO-24-27022012